



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N35-2019



Referente a la contratación del servicio de Elaboración de Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2019

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 08 de Noviembre del 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número **DGPAC-IE-N35-2019**, referente a la contratación del servicio de Elaboración de Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2019, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud del Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, mediante oficio número CES/CDyFI/DA/0595/2019, recibido en esta Dirección General con fecha 29 de Octubre del 2019, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 31 de Octubre de 2019, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

| Nº. | Licitantes invitados a participar en el procedimiento |
|-----|--|
| 1.- | Igualdad Ni Más Ni Menos A.C. |
| 2.- | Corporativo en Servicios Profesionales Laimco S.A. de C.V. |
| 3.- | Anny Aplicaciones y Consultores S.A. de C.V. |

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fecha 5 de Noviembre de 2019 a las 14:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado, aclarando que no se recibieron preguntas por parte de los licitantes.

CUARTO.- Con fecha 06 de Noviembre de 2019, a las 14:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del

Referente a la contratación del servicio de Elaboración de Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2019

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

| No. | Licitantes que presentaron la proposición en este acto |
|-----|--|
| 1.- | Igualdad Ni Más Ni Menos A.C. |
| 2.- | Corporativo en Servicios Profesionales Laimco S.A. de C.V. |
| 3.- | Anny Aplicaciones y Consultores S.A. de C.V. |

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

| No. | Licitantes | Documentación Legal (Anexo 2) | Documentación Administrativa | Propuesta Técnica |
|-----|--|-------------------------------|------------------------------|-------------------|
| 1.- | Igualdad Ni Más Ni Menos A.C. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 2.- | Corporativo en Servicios Profesionales Laimco S.A. de C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 3.- | Anny Aplicaciones y Consultores S.A. de C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

1. IGUALDAD NI MÁS NI MENOS A.C. OFERTA ECONOMICA

| Partida | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal | I.V.A. | Total |
|---------|-------------------------------|----------|----------|-----------------|--------------|-------------|--------------|
| Única | Encuesta Institucional | Servicio | 1 | \$326,758.62 | \$326,758.62 | \$52,281.38 | \$379,040.00 |
| | Informe Estatal de Evaluación | Servicio | 1 | \$581,000.00 | \$581,000.00 | \$92,960.00 | \$673,960.00 |

Referente a la contratación del servicio de Elaboración de Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2019

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2. CORPORATIVO EN SERVICIOS PROFESIONALES LAIMCO S.A. DE C.V. OFERTA ECONOMICA

| Partida | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal | I.V.A. | Total |
|---------|-------------------------------|----------|----------|-----------------|--------------|-------------|--------------|
| Única | Encuesta Institucional | Servicio | 1 | \$347,517.24 | \$326,758.62 | \$55,602.76 | \$403,120.00 |
| | Informe Estatal de Evaluación | Servicio | 1 | \$588,000.00 | \$581,000.00 | \$94,080.00 | \$682,080.00 |

3. ANNY APLICACIONES Y CONSULTORES S.A. DE C.V. OFERTA ECONOMICA

| Partida | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal | I.V.A. | Total |
|---------|-------------------------------|----------|----------|-----------------|--------------|-------------|--------------|
| Única | Encuesta Institucional | Servicio | 1 | \$352,517.24 | \$352,517.24 | \$56,402.76 | \$408,920.00 |
| | Informe Estatal de Evaluación | Servicio | 1 | \$593,000.00 | \$593,000.00 | \$94,880.00 | \$687,880.00 |

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

| No. | Licitantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones |
|-----|---|
| 1.- | Igualdad Ni Más Ni Menos A.C. |
| 2.- | Corporativo en Servicios Profesionales Laimco S.A. de C.V. |
| 3.- | Anny Aplicaciones y Consultores S.A. de C.V. |

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 08 de Noviembre de 2019 a las 13:00 horas, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N35-2019



Referente a la contratación del servicio de Elaboración de Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2019

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DGPAC, mediante oficio No. CES/CDyFI/DGDyLO/DA/0754-BIS/2019, recibido en esta Dirección General con fecha 7 de Noviembre de 2019.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.

| No | Documento Solicitado | Anexos | Referencia bases de invitación | CORPORATIVO EN SERVICIOS PROFESIONALES LAIMCO, S.A DE C.V. | ANNY APLICACIONES Y CONSULTORES S. S.A. DE C.V. | IGUALDAD NI MÁS NI MENOS, A.C. |
|----|--|-----------|--------------------------------|--|---|--------------------------------|
| 1 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. | 2 | Punto 14.1. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| | Propuesta Técnica (SOBRE A) | Documento | Punto 16.2 | | | |
| 3 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. | B | Inciso B) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes. | C | Inciso C) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. | D | Inciso D) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Referente a la contratación del servicio de Elaboración de Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2019

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|---|---|---|-----------|--------|--------|--------|
| | <p>Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.</p> <p>Así mismo, la DGPAC remitirá a la la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.</p> | | | | | |
| 6 | <p>Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.</p> | E | Inciso E) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 7 | <p>Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.</p> | F | Inciso F) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 8 | <p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que</p> | G | Inciso G) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Referente a la contratación del servicio de Elaboración de Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2019

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|----|--|---|-----------|--------|--------|--------|
| | integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicado entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases. | | | | | |
| 9 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases. | H | Inciso H) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 10 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases. | I | Inciso I) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 11 | Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases. | J | Inciso J) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 12 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | K | Inciso K) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 13 | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia. a) La DGPAC, no adquirirá bienes o contratará servicios con los particulares que señala en las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. | L | Inciso L) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Referente a la contratación del servicio de Elaboración de Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2019

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | vigente. | | | | | |
|----|--|---|-----------|--------|--------|--------|
| 14 | <p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los Trabajadores y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia.</p> <p>a) Previo a la formalización del contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente a la fecha de su presentación.</p> <p>b) En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o no sea positiva y/o vigente, el contrato no se formalizará por causas atribuibles al proveedor o prestador de servicio y la DGPAC no recibirá la documentación e informará al proveedor o contratista que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones y/o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda. De no presentarse definitivamente la citada Opinión, y en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley.</p> <p>c) Así mismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con</p> | M | Inciso M) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Referente a la contratación del servicio de Elaboración de Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2019

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|----|--|---|-----------|-------------|-------------|-------------|
| | adjudicación. <u>El licitante, podrá presentar adjunto a la manifestación, el documento de la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente.</u> | | | | | |
| 15 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente documento. | N | Inciso N) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 16 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | O | Inciso O) | NO PRESENTO | NO PRESENTO | NO PRESENTO |
| 17 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | P | Inciso P) | NO PRESENTO | NO PRESENTO | NO PRESENTO |
| 18 | Presentar metodología para la aplicación del cuestionario y recopilación de la información resultante. | Q | Inciso Q) | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| 19 | Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación. | R | Inciso R) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Referente a la contratación del servicio de Elaboración de Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2019

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.3. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos O), P) y R) no es motivo de descalificación y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

| No. | Licitantes que NO cumplieron con la documentación e información legal administrativa | |
|-----|--|---|
| 1.- | CORPORATIVO EN SERVICIOS PROFESIONALES LAIMCO, S.A. DE C.V. | El licitante no cumple con el inciso Q) |
| 2.- | ANNY APLICACIONES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V. | El licitante no cumple con el inciso Q) |
| 3.- | IGUALDAD NI MÁS NI MENOS, A.C. | El licitante no cumple con el inciso Q) |

MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

Los licitantes CORPORATIVO EN SERVICIOS PROFESIONALES LAIMCO, S.A. DE C.V., ANNY APLICACIONES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V. e IGUALDAD NI MÁS NI MENOS, A.C., no dieron cumplimiento a lo solicitado en el inciso Q) toda vez que la metodología presentada refiere para la base de datos un formato diferente al mencionado en el artículo 11 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, asimismo el licitante, por lo que se desechan las tres proposiciones presentadas en el acto de apertura, de acuerdo al numeral 24.1 inciso A) de las bases de invitación, que la letra dice:

24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOVENO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica, a cargo del área solicitante se determina que el presente procedimiento se declara desierto de conformidad con artículo 46 la ley y a lo establecido en el numeral 32 inciso B de las bases de invitación:

32. INVITACIÓN DESIERTA

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:

- A) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas o no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse, de conformidad a lo establecido en el artículo 47, fracción III de la Ley;
- B) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases de invitación o;
- C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N35-2019



Referente a la contratación del servicio de Elaboración de Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2019

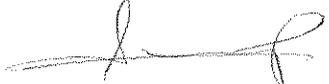
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 14:00 horas, del día 8 de Noviembre de 2019.

Esta acta consta de 11 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos

| NOMBRE Y CARGO | FIRMA |
|--|---|
| Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos Lic. Ángel Alemán Alonso Director de Concursos |  |
| Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Sandra Pérez Robles Auxiliar Técnico |  |
| Por la Consejería Jurídica Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo Auxiliar Técnico |  |
| Por la Secretaría de Hacienda | <p style="text-align: center;"><u>NO SE PRESENTO</u></p> |
| Por el Área Requiriente Lic. Ana Laura Castillo Pascual Directora de Adquisiciones |  |

-----FIN--DEL--ACTA-----